



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA,

02 JUN 2011

VISTO:

La Resolución R/7 N° 167-2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se otorga, ad referendum de este Consejo, el aval académico de nuestra Universidad a la realización de las “VIII Jornadas Patagónicas de Geografía: Organización Social y Espacial. Desafíos a la Geografía actual”, que se llevaron a cabo del 13 al 16 de Abril del corriente año en Comodoro Rivadavia.

Que dichas Jornadas contaron también con el aval del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante Resolución CDFHCS N° 408/10.

Que la concreción de acción académica posibilitó la participación de especialistas de amplia trayectoria y reconocimiento académico en esta disciplina.

Que es competencia de este Consejo ratificar lo actuado por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

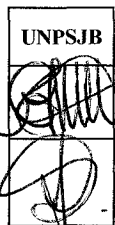
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 167-2011 mediante la cual se otorgó el aval académico de nuestra Universidad a la realización de las “VIII Jornadas Patagónicas de Geografía: Organización Social y Espacial. Desafíos a la Geografía actual”, que se llevaron a cabo del 13 al 16 de Abril del corriente año en Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 068/11.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE